

Encuentro europeo: Patrimonio Histórico - Artístico y Contaminación

MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DR. ARQUITECTO

RESUMEN. En el último encuentro europeo sobre Patrimonio Histórico-Artístico y Contaminación se destacaran entre otros temas: los condicionantes atmosféricos que inciden en la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, la necesidad de control técnico y de intercambio internacional de experiencias, así como legislaciones adecuadas.

SUMMARY. During the last European Encounters on Artistic and Historical Heritage and Pollution the following themes were emphasized: The atmospheric determinants which affect the preservation of artistic and historical heritage, the need for technical control, and an international exchange of experiences as well as appropriate laws.

En el último encuentro europeo sobre Patrimonio Histórico-Artístico y Contaminación, celebrado en Madrid el pasado noviembre, los expertos europeos tras la exposición y debate de las diferentes ponencias llegaron a las siguientes conclusiones:

1. La contaminación atmosférica incrementa el proceso natural de alteración del Patrimonio Histórico-Artístico.

2. La reducción drástica de la contaminación atmosférica es la forma más efectiva de paliar los daños sobre el Patrimonio Histórico-Artístico, dado el amplio beneficio que tal reducción tiene sobre los recursos y la salud de nuestras ciudades, especialmente en los casos históricos.

3. La restauración del Patrimonio Histórico-Artístico debe estar precedida de un estudio diagnóstico apropiado y requiere un enfoque multidisciplinar.

4. Una intervención concreta y extraordinaria no es suficiente, sino que posteriormente es necesario una continua labor de mantenimiento.

5. La cualificación del personal durante las etapas de diagnóstico, intervención y mantenimiento es un requisito imprescindible.

6. Cualquier material, producto o método de mantenimiento nuevos debe ser suficientemente ensayado con anterioridad en sus aspectos más relevantes, tales como eficacia, no agresividad a edificios y personas, repetibilidad, reversibilidad y durabilidad.

7. La metodología, materiales, productos y métodos de conservación a aplicar en la restauración deben ser controlados y debidamente documentados.

8. La normalización metodológica y la difusión de conocimientos debieran potenciarse a nivel internacional cuanto antes, mediante, por ejemplo, un mayor número de intercambios de información científica y técnica.

9. Sería deseable que la legislación civil, administrativa y fiscal sean conscientes de la importancia de la conservación del Patrimonio Cultural y de su doble carácter público y privado. En consecuencia, que los legisladores nacionales e internacionales reconozcan el derecho de ese Patrimonio a una legislación especial en tales aspectos que los proteja al tiempo que estimule a la Sociedad y a los poderes públicos a colaborar eficazmente en su conservación.

